



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
LUNES 02 DE MARZO
DE 2020.

I. INFORMACIÓN AL H. CABILDO, DE QUE SE CONTINÚA CON EL PROYECTO DE ILUMINACIÓN, REPARACIÓN O CAMBIO DE LUMINARIAS EN ZONAS CONSIDERADAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE PROGRESO Y SUS COMISARÍAS.

AÑO: II TOMO: VII No. 597. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002
COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Información al H. Cabildo, de que se continúa con el Proyecto de Iluminación, reparación o cambio de luminarias en zonas consideradas de riesgo en el Municipio de Progreso y sus Comisarías.

Y considerando

Que con fundamento en el **artículo** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Cuarta y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, informó al H. Cabildo, de que se continúa con el Proyecto de Iluminación, reparación o cambio de luminarias en zonas consideradas de riesgo en el Municipio de Progreso y sus Comisarías. Para lo cual manifestó que en el Acta número: Ciento cincuenta y siete, de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, se aprobó autorizar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de éste H. Ayuntamiento, adquirir luminarias para el Municipio de Progreso, Yucatán y sus Comisarías, esto derivado de las solicitudes de los ciudadanos del Municipio de Progreso y Comisarias, registradas por los Departamentos de Atención Ciudadana y de Servicios Públicos, sobre la falta de alumbrado público, en diversas zonas, tales como colonias, calles aledañas a parques y zonas deportivas consideradas de riesgo en Progreso y sus Comisarías; se ha trabajado y se estimó cubrir todas y cada una de las solicitudes hasta el mes de diciembre de 2019, pero es tanta la demanda, que cada día hay más solicitudes, y se han estado atendiendo, es por ello que se ha continuado con el proyecto de iluminación, reparación o cambio de luminarias en zonas consideradas de riesgo en el Municipio de Progreso y sus Comisarías. y toda vez que en Materia de Seguridad Pública, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), les permite aplicar medidas de prevención al delito y con ellas, se incluye la de implementar iluminación en zonas consideradas de riesgo, por tal motivo, se solicita la validación del H. Cabildo, para seguir adquiriendo luminarias para el Municipio de Progreso y sus Comisarías, en zonas, colonias, calles aledañas a parques y zonas deportivas que presentan falta de iluminación, reparación o cambio luminarias; esto con el fin de prevenir que estas zonas se conviertan en un centro o punto de reunión para el fomento de los malos hábitos y actos delictivos. La compra, mantenimiento o sustitución, se realizarán en base a las prioridades que se presenten y cuyo costo se cubrirá con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o Ingresos Propios.

El Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, procedió a poner a votación, la cual fue aprobada por unanimidad de este Cuerpo Edilicio en la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria**; Por lo

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 02 DE MARZO DE 2020.



que en consecuencia, este H. Cabildo, ACUERDA: -----

PRIMERO.- Se autoriza a la I.G.E. Yuli Noemí Magaña López, Directora de Administración de éste H. Ayuntamiento, adquirir Luminarias para el Municipio de Progreso, Yucatán y sus Comisarías, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento. -----

SEGUNDO.- Instrúyase al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, para que, en el marco de sus atribuciones y funciones legales, se cubran los costos de la adquisición de las luminarias, con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) o Ingresos Propios. -----

TERCERO- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 02 DE MARZO DE 2020.



(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia
y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.